



1510.1/0065-2020

CIRCULAR No. 004

San Juan de Pasto, 6 de abril de 2020

ASUNTO: Suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas.

Por medio de la presente, la Secretaría de Planeación Municipal, teniendo en cuenta las directrices contenidas en el decreto Municipal No. 0207 del 31 de marzo de 2020, por medio del cual se suspenden términos en algunas actuaciones administrativas, desde la presente fecha y hasta el día hábil siguiente a la suspensión de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y de protección Social, informa a la comunidad que:

1. Quedan suspendidos los términos para los trámites y procesos de los que conoce la Secretaría de Planeación Municipal, a partir del 31 de marzo de 2020 y hasta el día hábil siguiente a la suspensión de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y de Protección Social,

La suspensión de que trata este numeral aplicará para (i) los términos de ejecución de obras, (ii) estudio y trámite de licencias y liquidaciones de impuestos de construcción y para licencia de intervención de espacio público (iii) conceptos de norma urbanística y de usos de suelo (iv) reconocimiento de propiedad horizontal, administradores y revisores fiscales y (v) certificados de nomenclatura, de estratificación, de restricciones, de presencia de riesgos y de conservación de bienes inmuebles.



GERMAN ORTEGA GOMEZ
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó:


Carolina Escandón Bucheli
Asesora Jurídica SPM